



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Correo electrónico: contratacion@v-odon.es

Tel: 91 616 96 14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO ENAJENACIÓN DE PARCELA MUNICIPAL DE PATRIMONIO PÚBLICO DE SUELO DESTINADA A CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS CON PROTECCIÓN PÚBLICA PARCELA MUNICIPAL M10-P3 SITA EN EL SECTOR UZ 1,2 Y 3 “MONTE DE LA VILLA”.

Fecha y hora de celebración:

7 de enero de 2026, a las 14:15 minutos.

Modalidad:

Presencial.

Lugar de celebración:

Sala de reuniones.

Procedimiento ordinario evento privado:

1. Apertura de documentación requerida para subsanar.
2. Apertura de la documentación técnica.

Conforme establece el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de diciembre por el que se acuerda la adhesión a la mesa de contratación permanente. Se constituye la Mesa de Contratación en acto no público y se inicia conforme a la cláusula 22 del PCAP la adjudicación del contrato de referencia, en virtud del expediente de contratación al efecto tramitado.

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo presencial.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida de la siguiente forma:

PRESIDENCIA:

- D^a Esther Arconada Aguilera, Técnico de Administración General de Contratación (Presencial).

SECRETARIA:

- D^a Mariana López, Administrativo de Contratación (Presencial).

VOCALES:

- D. Emilio José de Galdo Casado, Secretario General por acumulación, Resolución DGRT 03-11-2025



- Dña Mª José Porras, Interventora del Ayuntamiento.
- Ana Terrés Aboitiz, Arquitecta de Urbanismo

Constituida la Mesa, en primer lugar se comprueba que los licitadores VÍA AGORA BUILDINGS NIF.- B88596077 y HOMES RENTAL VYBE, S.L. NIF.- B88645320 han presentado respuesta a los requerimientos efectuados, procediéndose a la apertura, así como a la comprobación de la documentación presentada, habiéndose aportado:

LICITADORES	DOCUMENTACIÓN	CAUSA
VÍA AGORA BUILDINGS	Declaración responsable	No está cumplimentado en su totalidad conforme al modelo incluido en la licitación.
HOMES RENTAL VYBE, S.L.	Declaración responsable	La DR no está completa conforme al modelo. Se debe indicar si se va a acudir a solvencia externa, si así fuese se presentará Declaración Responsable de la empresa por la que se acredite la SOLVENCIA.

Resultando que los miembros de la Mesa de Contratación consideran que han subsanado los defectos observados en el plazo concedido, motivo por el cual procede admitir la proposición presentada.

En su virtud, la Mesa de Contratación declara admitidas las proposiciones presentadas por VÍA AGORA BUILDINGS NIF.- B88596077 y HOMES RENTAL VYBE, S.L. NIF.- B88645320, al amparo de lo establecido en los artículos 326 de la LCSP y 22 del RD 817/2009, por haber aportado la documentación requerida en el plazo concedido.

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones técnicas y de criterios subjetivos presentadas por los licitadores admitidos, que se contienen en el sobre B.

Por último, los miembros de la Mesa de Contratacion acuerdan, por unanimidad, trasladar las proposiciones técnicas y de criterios subjetivos que han sido admitidas, a la Arquitecta municipal de Urbanismo, a fin de realice la valoración de las mismas, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la propuesta de adjudicación.

Visto todo lo anterior, se levanta la presente Acta, que una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad, dando por terminado el acto, a las 14:00 horas y 25 minutos del día de su inicio, y que yo, la



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Secretaria de la Mesa, someto a la firma de la Presidencia, dando fe de su contenido en el lugar y fecha de su firma electrónica.

